

08/03/2023

Admisibles fueron declaradas 3 querellas presentadas por familiares de las víctimas de la caída del avión Hércules KC- 130

Hoy fue rechazada la solicitud de dos defensas, de declarar inadmisibles la ampliación de 3 querellas presentadas por familiares de víctimas del fatal accidente que cobró la vida de 38 pasajeros y tripulación, civil y militar, del avión Hércules KC-130, perteneciente a la Fuerza Aérea Chilena.



Con esta resolución del Juzgado de Garantía de Punta Arenas, se judicializa una nueva arista en esta causa, que tiene por objetivo indagar si hubo o no participación y delito en las comunicaciones entregadas por el Centro de Operación Aérea, COA a la Dirección General de Aeronáutica Civil, DGAC, por quienes estaban encargados de monitorear el trayecto de la aeronave, lo que habría retrasado decretar las alertas y consecuentes tareas de rescate.

Cabe recordar que junto a su equipo de trabajo, el Fiscal Regional Eugenio Campos dirige, una exhaustiva investigación, luego de que el avión se precipitara, mientras viajaba desde Punta Arenas hacia la Base Aérea, Presidente Eduardo Frei, en una misión multipropósito, en el marco de la Campaña Antártica de la Fuerza Aérea de Chile.

Asimismo, que el pasado 21 de febrero, como autores de cuasidelito de homicidio, fueron formalizados, el General en retiro, Eduardo Mosqueira Cruz y los oficiales Julio Ojeda Puig, Marcelo Mella Bertetti y Allan Asenjo Contreras, en el marco de la investigación iniciada por la Fiscalía, fijándose 8 meses para la investigación del hecho.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369